

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 14 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 133 B, se encuentran a su disposición los expedientes. Se les informa, además, de que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comenzará a contar desde la fecha de su publicación en el BOE.

Acuerdo de inicio: 15 días para alegaciones y pruebas. Se advierte que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de resolución: 15 días para efectuar alegaciones.

Trámite de audiencia: 15 días para efectuar alegaciones o presentar documentación.

Resolución: un mes para recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Recurso y representación: 10 días. Se advierte que transcurrido dicho plazo sin subsanar o sin acreditar la representación, constituirá motivo de inadmisión.

Núm. Expte.: 41000-329/15 CFC.

Notificado: Juan García Rodríguez.

NIF: 52563101M.

Último domicilio: Avda. Blas Infante, 6, 2.º 10.

41400 Écija (Sevilla).

Se notifica: Resolución Dev. Ingresos.

Núm. Expte.: 41000-230/16 MVR.

Notificado: Jiambo Liu.

NIF: X3699367R.

Último domicilio: C/ Pages del Corro, 101, 4.º B.

41010 Sevilla.

Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 41000-097/17 CFC.

Notificado: Fernando Plaza Valdivia.

NIF: 28475166Q.

Último domicilio: C/ Extremadura, 36.

41900 Camas (Sevilla).

Se notifica: Resolución Pecuniaria y Modelo 048.

Núm. Expte.: 41000-103/17 MG.

Notificado: José Jesús Galindo Sánchez.

NIF: 28336404J.

Último domicilio: C/ Feria, 87.

41002 Sevilla.

Se notifica: Resolución Pecuniaria y Modelo 048.

Núm. Expte.: 41000-123/17 MG .
Notificado: Juan Alberto Arribas García.
NIF: 28648996N.
Último domicilio: C/ Padre Damián, 15.
41011 Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 41000-126/17 CFC.
Notificado: Alfonso Gómez Jiménez.
NIF: 29765263C.
Último domicilio: C/ Hermanos Quintero, 5 .
41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 41000-136/17 JMM.
Notificado: Chen Qunguang.
NIF: X2777740F.
Último domicilio: Avda. de Andalucía, 12, 2.º D.
41005 Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 41000-137/17 ESMG.
Notificado: Hogaralium, S.L.
CIF: B90207382.
Último domicilio: C/ Castillo de Alcadimia, 21.
41930 Bormujos (Sevilla).
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 41000-139/17 ESMG.
Notificado: Oneancon Muebles Descanso y Confort, S.L.
CIF: B90215302.
Último domicilio: C/ Ocho de marzo, 9, local 7.
41006 Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 41000-004105-17/R EML.
Notificado : María Dolores Cataño Cataño.
NIF: 28400285T.
Último domicilio: C/ Zaragoza, núm. 16.
41001 Sevilla.
Se notifica: Resolución expediente de verificación contador.

Núm. Expte.: 41000-021401-16/R EML.
Notificado: Saadra Sajid Salah.
NIF: 49094523B.
Último domicilio: C/ Los Palacios, núm. 1, 1.º Dh.
41701 Dos Hermanas (Sevilla).
Se notifica Resolución expediente de fraude de aguas.

Núm. Expte.: 41-8149-17/R EML.
Notificado: Samuel José Moral García.
NIF: 77804032T.
Último domicilio: C/ Afrodita, núm. 18, Bloque núm. 5, Escalera 9, 2.º 1.
41014 Sevilla.
Se notifica: Resolución expediente de verificación contador.

Núm. Expte.: 41-2998-17/R EML.
Notificado: Comunidad de Propietarios Bami, núm. 2.
CIF: H41433905.
Último domicilio: C/ Bami, núm. 2.
Se notifica: Resolución expediente de verificación contador.

Sevilla, 14 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»